



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

COMUNICADO 1709

DIP. RAMÓN VÁZQUEZ PRESENTA INICIATIVA DE LEY PARA FOMENTAR LA CREACIÓN ARTÍSTICA EN BAJA CALIFORNIA

- **Propone establecer mecanismos para impulsar el talento bajacaliforniano**
- **La Secretaría de Cultura en coordinación con demás organismos públicos y privados, habrá de impulsar el mecenazgo para artistas**

Mexicali, B.C., sábado 3 de febrero de 2024.- El legislador de MORENA, Ramón Vázquez Valadez, presentó iniciativa que crea la Ley de Fomento a la Creación Artística del Estado de Baja California, con el objeto de regular las acciones que tienden a lograr la promoción e impulso de obras artesanales y artísticas.

"Ha sido mi interés presentar una agenda legislativa centrada en promover la vocación artística y cultural de nuestra población, para reconocer a los grandes talentos que han triunfado fuera de la frontera, Baja California es un semillero creativo al cual se debe incentivar", resaltó el inicialista.

Dentro del contenido de la propuesta se establece que la Secretaría de Cultura, en conjunto con entidades de los ayuntamientos, organismos públicos y privados, así como del sector social relacionado con la cultura, fomentará el mecenazgo en el estado.

Además, se impone el deber a la Secretaría en mención, para que difunda y promueva a nivel nacional e internacional el talento artístico y las cualidades del espacio cultural de las y los artistas bajacalifornianos.

Ramón Vázquez explicó que su iniciativa comprende todos los procesos de creación de obras artesanales y artísticas, que van desde la literatura, música, danza, dibujo, escultura arquitectónica y plástica, caricatura e historieta, arte digital, etc. asimismo la restauración y mantenimiento de bienes públicos con valor histórico y cultural.

También contempla la posibilidad de la construcción de infraestructura cultural, la promoción y difusión cultural a través de espacios privados, galerías, exposiciones, foros, presentaciones, sitios de internet, radio, televisión y publicaciones.

El legislador comentó que espera contar con el respaldo de las y los legisladores y sobre todo la sensibilidad para impulsar este ordenamiento, que considera un mecanismo adicional para fomentar la cultura en la entidad, y reconoce la facultad reglamentaria del Poder Ejecutivo estatal, para la incentivación fiscal que acompaña dicho instrumento legal.

Mientras tanto el contenido total del planteamiento, fue turnado a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, para su debido análisis y estudio.